

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Beatriz Majtey en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas sobre el tema: *"Análisis de los procesos de implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en Escuelas secundarias de la ciudad de Córdoba"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora y Co-Director de Tesis y por la Directora y Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. María Beatriz MAJTEY la ampliación del plazo solicitado, por el término de un año, a partir del día 10 de agosto de 2016 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Análisis de los procesos de implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en Escuelas secundarias de la ciudad de Córdoba"*, de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **25 OCT 2016**

RESOLUCION N°: **1368**

e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES